ADENDA 02/2022

Nueva Esperanza, 29 de abril de 2022

Señor/es
Oferentes
PRESENTE:

De mi consideración**:**

En mi carácter de responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Nueva Esperanza, me dirijo a Usted/es, en referencia a La **Licitación por Contratación Directa Nº 12/2022, Restauración de Red de Baja Tensión de Dos Pabellones con Cuatro Aulas, Tres Pabellones con Tres Aulas, Un Pabellón con Dos Aulas, Una Cocina-Comedor, Una Sala de Dirección, Un Tinglado y Restauración de Techo de La Sala del Preescolar en la Escuela Básica Nº 4306 "San José Obrero" - ID Nº 406230,** para remitir modificación del Pliego de Bases y Condiciones:

DONDE DICE:

i) Capacidad en materia de personal

Con el objetivo de calificar la capacidad en materia de personal del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Requisitos mínimos	Requisitos de cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente individual	Consorcios			
		Todas las partes combinadas	Cada socio	Socio líder	
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 03 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. Residente de Obras, debe ser Ingeniero Civil y/o Arquitecto con 3 (tres) años de experiencia en obras, la que será computada a partir de la fecha de expedición de título universitario.	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir con el requisito			**Completar el formulario N° 6**

i.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.
2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.
3. Carta de compromiso y/o el documento que demuestre la relación con la firma oferente del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras, Copia de Título de Grado, del referido personal clave y Carnet de habilitación del MOPC vigente del mismo.

DEBE DECIR:

i) Capacidad en materia de personal

Con el objetivo de calificar la capacidad en materia de personal del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Requisitos mínimos	Requisitos de cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente individual	Consorcios			
		Todas las partes combinadas	Cada socio	Socio líder	
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 03 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. Residente de Obras, debe ser Ingeniero Eléctrico y/o Técnico en Electricidad con 3 (tres) años de experiencia en obras, la que será computada a partir de la fecha de expedición de título universitario.	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir con el requisito			**Completar el formulario N° 6**

i.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

4. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.
5. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.
6. Carta de compromiso y/o el documento que demuestre la relación con la firma oferente del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras.

Atentamente.